ACTA DE RECEPCIÓN PROVISORIA

En Ciudad del Este, República del Paraguay, a los diez y seis días del mes de Junio del año dos mil veinte y uno, en vista de la conclusión de los trabajos de la **LPN Nº 14/19 – CONTRATO Nº 33/20 CONSTRUCCION Y REPARACION DE AULAS, SANITARIOS SEXADOS, SECRETARIA Y DIRECCION DE VARIAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS,** correspondiente al **LOTE 8: CONSTRUCCION DE 2 AULAS, ESCUELA BASICA Nº 5436 "SAN VICENTE DE PAUL, VILLA FANY",** realizado por la Empresa **MMS.A.** La Arq. Raquelina Reinoso y la Arq. Marlene Aguilera, Fiscales de Obra en representación de la Municipalidad de Ciudad del Este, y el Ing. Jorge A. Moreno, en representación de la Empresa contratista, procedieron a la **RECEPCIÓN PROVISORIA** de los trabajos del **LOTE 8: CONSTRUCCION DE 2 AULAS NUEVAS, ESCUELA BASICA Nº 5436 "SAN VICENTE DE PAUL, VILLA FANY",** por hallarse los mismos ejecutados conforme a las especificaciones técnicas exigidas por la Municipalidad de Ciudad del Este.----------

Se deja constancia que los efectos emergentes de vicios ocultos de la referida Construcción, será de exclusiva responsabilidad del contratista de acuerdo a las leyes, normas y disposiciones vigentes que rigen para estos casos.----------

En prueba de lo actuado, se labra la presente acta en tres (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

Por la Municipalidad de Ciudad del Este

ARQ. RAQUELINA REINOSO
Fiscal de Obras

Cynthia L. Jara R.
Ing. Electricista

ARQ. MARLENE AGUILERA
Fiscal de Obras

Por la Empresa Contratista

MMSA
Ing. Jorge Moreno
Representante Legal

MM S.A.
Ing. Jorge A. Moreno
Contratista